

# Evaluación por competencias

En el enfoque competencial actual, la evaluación debe ser acorde a lo que significa aprender por competencias.

Las evaluaciones externas ([PIRLS/ TIMSS](#), [PISA](#)) se basan en marcos teóricos que intentan evaluar lo más posible desde ese enfoque competencial.

Hay que señalar que aunque el Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA), de la OCDE, está limitado a ciertas competencias concretas, constituye una de las referencias más consistentes del desglose de competencias y aporta un modelo sumamente valioso de acercamiento a la tarea de definir y seleccionar las *Competencias Clave* en el ámbito europeo. A falta de sistemas generales de evaluación de las competencias, resulta un punto de partida a tener en cuenta.

En este momento, el desarrollo de un currículo que integre las *Competencias Clave* es ya un hecho. Las exigencias de la nueva normativa legal nacional (LOMLOE) y las demandas a nivel internacional van en esa dirección. Por ello, se hacen necesarios enfoques integrales que afecten a los conocimientos, destrezas y actitudes (las tres dimensiones de las competencias) que han de ser objeto de la evaluación en los procesos de enseñanza/aprendizaje y graduarlos adecuadamente para cada nivel de enseñanza.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que las competencias no son algo que afecte al alumnado exclusivamente, sino que suponen cambios importantes en la forma de trabajar dentro y fuera del aula (nuevos enfoques metodológicos más basados en competencias), y que por ende, afectan a toda la comunidad educativa, a cada cual desde sus distintas funciones y responsabilidades.

## Marco normativo

### ***Europeo***

- [European Council. Lisbon European Council 23 and 24 March 2000. Presidency Conclusions \[URL: \[http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1\\\_es.htm\]\(http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1\_es.htm\)\]](#)
- [European Council. Stockholm European Council 23 and 24 March 2001. Presidency Conclusions. \[URL: \[http://europa.eu/rapid/press-release\\\_PRES-01-900\\\_es.htm\]\(http://europa.eu/rapid/press-release\_PRES-01-900\_es.htm\)\]](#)

- European Council. Barcelona European Council 15 and 16 March 2002. Presidency Conclusions. [URL: [http://ec.europa.eu/invest-in-research/pdf/download\\_en/barcelona\\_european\\_council.pdf](http://ec.europa.eu/invest-in-research/pdf/download_en/barcelona_european_council.pdf)]
  - LOMLOE
- 

### **Nacional**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

# Evaluar competencias es evaluar los desempeños y sus dimensiones

Si dijimos que las competencias se materializan en desempeños (ejecuciones concretas y observables), la educación basada en competencias debe realizar su evaluación mediante la evaluación de los desempeños a que cada competencia da lugar.

Así, las competencias se manifiestan por medio de las acciones o tareas que realiza el alumno en una situación o contexto determinado (desempeño de la competencia). Esta concepción de las competencias permite relacionarlas y diferenciarlas en tanto que se traducen en desempeños observables.

La observación y constatación de la ejecución de tales acciones (el desempeño) es lo que debe ser valorado en la evaluación de la competencia con arreglo a una serie de indicadores, que conforman los criterios de evaluación.

Evaluar por competencias supone diseñar instrumentos en los que el estudiante demuestre con desempeños (evidencias) que puede realizar las tareas de la competencia exigida.

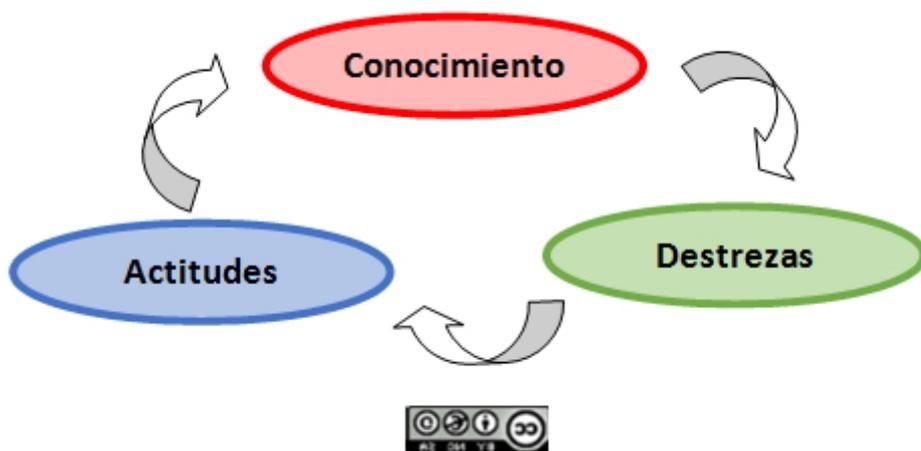
Pero como ya explicamos, eso no siempre es fácil en el contexto escolar. Por ello resulta imprescindible obtener información también sobre el nivel de adquisición de las competencias a partir de la utilización de técnicas de evaluación y observación basadas en el diseño de indicadores para cada una de las distintas dimensiones (cognitiva, instrumental, y actitudinal) de las competencias.

*Imagen 3. Ejemplos de evaluación y observación de las dimensiones de una competencia (desempeño)*



Al realizar una evaluación de las competencias de este modo, se deben considerar todas las **dimensiones de la competencia**, es decir, los conocimientos que implica, las destrezas que deben desarrollarse y las actitudes del estudiante en relación con esa competencia.

Imagen 4. **Las dimensiones de una competencia**



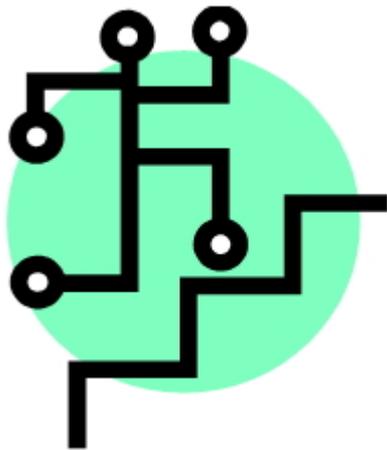
Los “grados de dominio” del desempeño y las “escalas de logro”

Es evidente que el nivel de adquisición de las competencias varía de unos momentos a otros y de unas personas a otras. Dicho de otro modo, el desempeño que supone una competencia puede ejecutarse en distintos “**grados de dominio**”. Si yo domino una competencia estaré en el grado máximo de su desempeño. Por ejemplo, de un orador, se supone que tiene el máximo grado de dominio del desempeño referido a la competencia comunicativa. Sin embargo, de un niño que comienza a balbucear palabras tiene el grado de dominio mínimo del desempeño referido a la competencia comunicativa. Lo mismo podríamos determinar para cada una de las 8 *Competencias Clave*.

Establecer precisamente en qué grado de dominio del desempeño correspondiente a la competencia está cada sujeto en cada momento es lo que debe hacerse cuando evaluamos competencias.

Por eso, para cada competencia, es preciso graduar (poner en escala) los distintos niveles del dominio del desempeño. A cada uno de esos niveles lo llamamos “grados de dominio” del desempeño de la competencia

Gracias a una graduación de los dominios del desempeño podemos conocer en qué medida el alumno es competente en una competencia determinada. Es decir, qué carencias tiene que superar para la adquisición total de la misma y qué logros ha alcanzado ya. Esto nos permite saber el grado y/o nivel exacto de consecución de la competencia en la que se encuentra el alumno.



Las competencias han de interpretarse como un proceso graduado que admite unas ciertas asignaciones de la adquisición para cada una de las etapas de la enseñanza obligatoria. Esto implica una profundización progresiva del dominio competencial con relación a cada dimensión a tener en cuenta, hecho que comporta, según el momento y las circunstancias, destacar más los aspectos cognitivos, procedimentales o actitudinales que conjuga cada competencia.

Un buen ejemplo para la medición del dominio de una competencia es el que se refiere al [Marco común europeo de referencia para las lenguas](#), del Consejo de Europa. Este marco describe los grados de dominio en la competencia de comunicación en lengua extranjera. Se puede consultar este ejemplo de evaluación de competencias entre los documentos adjuntos en este bloque III.

Así pues, hay que “escalar” los distintos grados de dominio de la competencia. Eso es, poner en una escala esos grados en función de los logros que supone cada grado. Es lo que llamamos “escala de logro”. Las escalas de logro se expresan en unos instrumentos que son las rúbricas.

Así pues, en resumen: Las competencias hay que entenderlas como desempeños. Evaluar competencias es evaluar desempeños. El desempeño hay que graduarlo en grados de dominio del desempeño. Los distintos grados constituyen una “escala de logro” del desempeño, que se materializa en un instrumento denominado rúbrica que contiene indicadores para cada uno de los grados de la “escala de logro”.

---

Revision #5

Created 14 February 2023 13:21:32 by Equipo CATEDU

Updated 13 March 2023 12:00:27 by Jorge Barriendo